

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	282,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Dirección General de Política Exterior**

Se hace público para conocimiento de las Entidades bancarias y Empresas constructoras a quienes interese, que en el Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección de Asuntos Políticos del Mundo Árabe, Próximo y Medio Oriente y África) se encuentra, a disposición de quienes deseen estudiarlo, el proyecto de extensión del puerto de Tánger, con fórmula de autofinanciación.

Teniendo en cuenta que se trata de un concurso restringido, las Sociedades constructoras que se presenten tendrán que poseer garantías suficientes de capacidad y referencias para ser admitidas a dicho concurso.

El plazo de presentación de dichas referencias terminará el día 30 de marzo próximo, y el de los pliegos con propuestas de ejecución de las obras, el día 5 de abril próximo, debiendo quedar con anterioridad a las referidas fechas presentadas las referencias y propuestas a que se hace alusión, en el Consulado General de España en Tánger, para su tramitación a la Administración Internacional.

Madrid, 26 de enero de 1953.

239—O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellbisbal y Sabadell, que tiene solicitado don Juan Roig Farrés.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

212—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jaén y Mancha Real, que tiene solicitado «Hijos de José Boyano Alonso».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

213—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Boltaña y estación de Sabináigo, con desviación por Ordesa (Parque), que tiene solicitado don Pedro Palacio Viu.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

214—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Pedernoso y San Clemente, que tiene solicitado «Díaz y Reina, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

215—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, que tiene solicitado don Amador Martín Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, Avila y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
216—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Llacuna y San Sadurní de Noya (Estación), que tiene solicitado «La Hispano Llacunense, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
217—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aravaca y Madrid, que tiene solicitado doña Modesta Morales Martín, viuda de don Nicolás Nuñez Martín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
218—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Ferrol del Caudillo y Cobas, que tiene solicitado don José Luis Vizoso Arandes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
219—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benelama y Villena, que tiene solicitado don José y doña María Montes Soler y don Juan, doña María y don Rafael Montes Ferré.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
220—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villanueva del Trabuco y Antequera, que tiene solicitado don Juan Román Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
221—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benisa y Denia por Vergel, que tiene solicitado don Luis Beltrán Oleña, Gerente de «La Unión, Sociedad Limitada».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
222—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Málaga y Riógordo, que tiene solicitado don Fernando Casado Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de marzo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de marzo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don... vecino de... con domicilio en... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril

de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

223—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CEUTA

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de esta provincia marítima y Capitán de su puerto.

Hago saber que encontrándose vacante la plaza de Asesor jurídico de esta provincia marítima, se hace público por medio del presente edicto, y en cumplimiento a lo ordenado por la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, para que los que deseen ocupar dicha plaza presenten sus instancias documentadas, dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina, en el plazo de treinta días, y por conducto de mi autoridad, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial del Ayuntamiento» de esta ciudad.

Ceuta, a 24 de enero de 1953.—El Capitán de Fragata, Hermenegildo Sillero.
303—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Feria Internacional del Campo

CONCURSOS PÚBLICOS

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «Alumbrado exterior zona antigua», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I. Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Tomás Sanz Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 239.018,11 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, 34) es de 4.780,36 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II. Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, esta-

rará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras, o en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
230—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «Alumbrado del camino número 3, hasta la entrada principal», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I. Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Tomás Sanz Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 639.405,52 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, 34), es de 13.188,11 pesetas. El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II. Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras, o en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del

Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

231—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «Pabellón de Invernadero», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I. Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Jaime Ruiz Ruiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 111.171,93 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la D. N. S. (Alfonso XII, 34) es de 2.223,44 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II. Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras, o en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contien-

drá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Nacionales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos para el concurso por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

232—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

TERUEL

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de febrero de 1953, a las diecisiete, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un vehículo con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 14 de febrero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de nueve a doce horas, en el garage de Gil Utrillas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Teruel, 30 de enero de 1953.—El Presidente de la Comisión, Julián Zamalago.

245—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se notifica a don Arturo Sierra Camps, cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de cebadores de lámparas, levantada con fecha 16 de agosto de 1952, se ha instruido el expediente número 1.396 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 11 de febrero de 1953 a la que podrá concurrir bien por sí mismo

o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid 22 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. D. Serafin Rodríguez García.—El Secretario, Francisco Epi Alfaro.

402—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se notifica a don Ricardo Roca Roura (Mallorca, 519, Barcelona), don Matías Martínez Godia (Glorieta Ana María de Jesús, 10, 7.º, Madrid) y don Horts Frische (Marina, 119, Barcelona), que en virtud de acta de aprehensión de frascos de lacas de uñas, levantada con fecha 29 de mayo de 1951, se han instruido los expedientes 510 de 1951 y 511 de 1951, que serán vistos y fallados por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 11 de febrero de 1953, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos, o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid 22 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. D. Serafin Rodríguez García.—El Secretario, Francisco Epi Alfaro.

401—O.

GUIPUZCOA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipuzcoa.

Certifica que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1952, para la vista y fallo del expediente de defraudación número 159 de 1952, seguido a Agencia Suministradora de Material para Aviación por aprehensión de dos motores de bicicleta, se dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el número 3 del artículo octavo y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar autor de dichas faltas a Agencia Suministradora de Material para Aviación.

4.º Imponerle las siguientes multas: Por Ley, 776,31 pesetas, triple de los derechos defraudados, y por Decreto, 8.000 pesetas, duplo de la valoración.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en cuanto a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del inculpado Agencia Suministradora de Material para Aviación, que se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid significándole que en el plazo de quince días deberá ingresar en el Tesoro el importe de las multas que le fueron impuestas, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Sebastián 22 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta Lorenzo Castro.—Vide bueno el Presidente (ilegible)

358—O.

ZARAGOZA

Junta Administrativa de Contrabando y Deiraudación

Por el presente se cita y emplaza a quien en el mes de septiembre último y a nombre de Nicasia Solá Núñez, vecina de Corella (Navarra), que se comprobó no vivía ni había vivido en dicha ciudad, consignó un paquete conteniendo cuarenta cajetillas de cigarrillos de tabaco de procedencia extranjera, de diferentes marcas a fin de que comparezca ante esta Junta Administrativa el día 14 del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda para responder del expediente núm. 184 de 1952, que por contrabando de tabaco se le sigue; advirtiéndole que debe concurrir al acto por sí, o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que puede designar un Vocal de la Junta que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado; previéndole, por último, que si no comparece se celebrará la vista sin su asistencia, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza 28 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes
378-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Osram, S. A.
Emplazamiento: Madrid.
Capital: Primitivo, 15.299.428 pesetas; después de la ampliación, 29.126.700 pesetas.
Industria: Fabricación de lámparas de incandescencia.
Objeto de la ampliación: Se proyecta ampliar la fabricación a lámparas de descarga eléctrica, principalmente fluorescentes en atmósfera de vapor de mercurio, de sodio, lámparas de mezcla, etc.
Producción: Primitiva, lámparas eléctricas de incandescencia de diversos tipos por años, entre 8 a 9.000.000 de unidades. Con la ampliación se proyecta alcanzar una fabricación de 1.000.000 de unidades actualmente de lámparas de descarga eléctrica, escalonadamente en un periodo de tres años.
Utilizará maquinaria nacional y procedentes de importación las siguientes:
Máquinas para el baño interior de los tubos con materia fluorescente, valor pesetas 276.000.
Hornos para quemar el aglomerante de la capa fluorescente de los tubos, valor 360.000 pesetas.
Máquina de hacer platillos con sus hornos de temple, valor 351.586 pesetas.
Máquina para hacer pies, 245.636 pesetas.
Máquina automática para poner espirales, 448.000 pesetas.
Aparato para cortar y doblar electrodos, 15.000 pesetas.
Máquina para aplastar los electrodos, 7.500 pesetas.
Dos máquinas para soplar, 877.500 pesetas.
Dos máquinas para vaciar, 1.074.000 pesetas.
Bombas Leybold, 278.000 pesetas.
Dispositivos para poner pasta en los casquillos, 35.000 pesetas.
Máquina de casquillar, 728.000 pesetas.
Aparato de casquillar, 80.000 pesetas.
Aparato para soldar, 48.000 pesetas.
Campos para arder y quemar lámparas, 100.000 pesetas.
Regulador de tensión, 55.000 pesetas.
Mesas de control 33.500 pesetas.

Diversas máquinas y aparatos auxiliares para el montaje de las lámparas de sodio, mercurio y mezcla, 499.000 pesetas.
Máquina para etiquetar, 1.000 pesetas.
Material para Laboratorio de ensayo e investigaciones, 170.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
687—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Adher, S. A.
Capital: 436.000 pesetas.
Objeto de la industria: Talleres electromecánicos.

Producción anual: Formación de doscientos grupos electrobombas y motobombas, diez grupos electrogénos cincuenta cuadros de distribución; todo por un valor de 650.000 pesetas aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
664—O.

Peticionario: Ganados y Productos Industriales, S. A.
Emplazamiento: Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Capital: 3.000.000 de pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación y curtido de pieles y badanas.

Producción anual: 10.000 pieles de lanar, 5.000 cueros de vacuno y 2.000 cueros de cerda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
666—O.

Peticionario: Don Juan José Rodríguez López.

Localidad: Madrid (Canillas).
Objeto: Fábrica de bombones.
Capital: Mayor de 50.000 pesetas.
Producción anual: Unos 20.000 kilos de bombones y chokolatinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
668—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Textil G. M. B. S. A.
Localidad del emplazamiento: Centellas.
Capital: 9.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su sección de hilatura con la instalación de 300 husos de hilar y la maquinaria auxiliar correspondiente.

Producción anual sin la ampliación en jornada de ocho horas: 180.000 kilogramos de hilados del número promedio 18; con la ampliación: 306.000 kilogramos del mismo artículo y en el mismo tiempo.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
660—O.

Peticionario: «Hilaturas Carreras, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Manresa.
Capital.—En la ampliación: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de hilatura de algodón, con 20.000 husos de hilar.

Producción: Aumentará su actual producción en 480.000 kilogramos de algodón hilado, anualmente (jornada de ocho horas).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: De importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
637—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: José Bisbal Busquet y Compañía.

Domicilio: Igualada.
Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital: 165.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionamiento de industria; importación de dos tricotas automáticas de 150 centímetros de frontura y galgas 14 y 18, respectivamente sustituirán a otras máquinas análogas en la industria del peticionario.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Una tricota automática a motor de doble juego, de 150 centímetros de frontura, marca «Dubied», modelo D. D. D., galga 18, y una tricota igual, pero de galga 14, procedente de importación.

Materias primas nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
686—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Industrias del Algodón, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 20.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir la actual instalación de blanqueo y tinte ya anticuada.

Producción: Sin variación.
Maquinaria de importación: Instalación de blanqueo y tinte compuesta de cuba para blanqueo, cuba para tinte, con

instalación de vacío y secador, con tres portamaterias y accesorios.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco núm. 407.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
644—O.

ALBACETE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Molina Setano.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 105.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación para nueva fábrica de herraduras forjadas de tipos variados.

Producción: 90.000 kilogramos de herraduras por año.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Como primera materia se empleará hierro procedente de desguaces o recortes de construcciones metálicas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 23 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
670—O.

Peticionario: Don Manuel Lodares Alfaro.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva instalación de un torno para trabajar metales de 1.50 metros entre puntos, accionado por electromotor de 1.50 HP. y de un martillo pilon con mazo de 22 kilogramos accionado por electromotor de tres caballos de fuerza.

Producción: Reparación de útiles de labranza y maquinaria agrícola propiedad del solicitante y de uso exclusivo en sus fincas de labor.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
672—O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Izquierdo Pérez.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 75.000 pesetas de procedencia nacional.

Objeto de la petición: Instalación de nueva fábrica de caramelos para abastecer el consumo nacional.

Producción: 300 kilogramos de caramelos por jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por

triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
671—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Angulo Salinas.
Clase de la industria: Fábrica de pastas para sopa.

Situación: Sorbas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 75.000 kilogramos de pastas anualmente.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
43—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Mayáns Fernán.

Emplazamiento: Campos del Puerto.

Capital: 83.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de mermeladas y conservas vegetales.

Producción: Conservas de tomate, kilogramos 8.000; conservas de pimientos, kilogramos 7.000; conservas vegetales varios, 7.000 kilogramos; mermelada de albaricoque, 20.000 kilogramos; y mermeladas de frutas varias, 20.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
673—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sancho Martín.

Emplazamiento: Guadálmez.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una central eléctrica, compuesta de un generador de corriente continua de 155 amperes, a 175 voltios, y un motor de gas pobre de 18 CV. para alumbrado de la localidad de Guadálmez, y anejas una pareja de piedras de 1.30 metros de diámetro para molinar piensos.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
394—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Laureano y don Manuel Aguilar Luque.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 20 KVA. y 5.000/220/127 voltios, con energía procedente de la línea a 5.000 voltios de Compañía Sevillana de Electricidad,

Sociedad Anónima (Villa del Río-Las Prensas), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «El Gallo», término de Montero.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
674—O.

JAEN

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Sebastián Suárez Vázquez.

Objeto de la petición: Sustituir, en su fábrica de extracción de aceite de orujo, tres extractores de 1.500 litros de capacidad cada uno; un destilador cilíndrico; dos condensadores y un secadero de tres rotores, por cuatro extractores de 4.000 litros cada uno; un destilador continuo; un secadero y aumentar la condensación.

Localidad de emplazamiento: Cambil.
Capital: Después de la sustitución: 851.500 pesetas.

Capacidad de producción: Antes: La correspondiente al tratamiento de 7.000 kilogramos de orujo en las veinticuatro horas.

Después: 19.200 kilogramos en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
652—O.

LEON

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Irineo Escanciano.

Residencia: Tejerina.

Objeto: Instalación de una pequeña central eléctrica de corriente continua para 2,50 H. P.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
653—O.

Peticionario: Saltos del Sil, S. A.

Domicilio: Calle Recoletos, 15, Madrid.

Objeto: Construcción de una subestación de interconexión en Hospital de Orbigo para conectar las líneas procedentes de Saltos del Sil, Barrios de Luna y Eléctricas Leonesas, S. A.

Se solicita la importación de determinados elementos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
654—O.

Peticionario: Electro Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León.

Objeto: Construcción de una subestación de distribución de líneas en Villamañán.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
655—O.

LÉRIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Lechera del Cadi.

Clase de industria: Quesos y mantecilla.

Emplazamiento: Seo de Urgel.

Objeto de la petición: Ampliar la industria con fabricación de lactosa.

Capacidad de producción: 500 toneladas de lactosa por año.

Capital: 4.630.000 pesetas (650.000 pesetas en la ampliación de maquinaria).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
396—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don David Planelles Mira.
Objeto de la petición: Apertura de una industria para la fabricación de helados y horchatas.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital: 83.880 pesetas.

Producción: 3.000 kilogramos de mantecado de todos tipos y clases, 6.000 kilogramos de horchata y 3.000 litros de líquidos granizados, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
684—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Martín Vicente.

Emplazamiento: Juan Mambrilla, número 9, Valladolid.

Capital: 331.381 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de imprenta una máquina de componer Linotype.

Capacidad de producción: Toda clase de composiciones mecánicas para imprenta, con una valoración aproximada de unas 20.000 pesetas anuales.

Primeras materias: Metal de imprenta, 500 kilogramos de procedencia nacional.

La máquina será objeto de importación. Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe Sabino Colavidas.
396—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Chocolates Bilbaños. Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos mezcladores con objeto de aumentar la producción de chocolate.

Capacidad de producción: Actual, kilogramos 777.000 de chocolate; aumento con la ampliación, 1.200 toneladas de chocolate anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
656—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cine Catéquistico Interparroquial.

Emplazamiento: Carranza.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar en Carranza una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 200 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
657—O.

Peticionario: Don Manuel Rencodo Tamayo.

Emplazamiento: Luchana-Baracaldo.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar en Luchana-Baracaldo una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 1.024 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
658—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Vecinos de los barrios de Bérano y Egula, del término municipal de Mallavia.

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea trifásica a 5.000 voltios, derivada de la red de Eléctrica Irurak-Bat-La Cantera-Eruma, que termina en las proximidades del caserío «Urizar», de Mallavia, con una longitud de 1.500 metros, y centro de transformación de 10 KVA, al final de la misma, para suministro de energía a los vecinos de dichos barrios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 45.

Bilbao, 19 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
659—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LUGO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Cancio.
Objeto de la petición: Molino maquillero mixto.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
675—O.

Peticionario: Don José Lázaro Gayoso.
Objeto de la petición: Molino maquillero mixto.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
676—O.

Peticionario: Don David López Rodríguez.

Objeto de la petición: Molino maquillero de piensos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
677—O.

Peticionario: Don Manuel Franco López.
Objeto de la petición: Molino maquillero mixto.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
678—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arias Arias.
Objeto de la petición: Ampliación molino maquillero.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
679—O.

Peticionario: Don Antonio López Montes.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquillero.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días.

Lugo, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
680—O.

DISTRITOS MINEROS**BADAJOS-CACERES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número 7.712.—Nombre «Fortuna».—Mineral, volframio.—Término municipal, Valencia de Alcántara (Cáceres).

Número 7.734.—Nombre «Blanca».—Mineral, volframio, estaño y otros.—Término municipal, Cáceres.

Badajoz, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
289-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**TAJO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Bannús Masden, domiciliado en la calle de Monte Esquinza, 6. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina se admitirán en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 32-B).

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
374-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García Utrera

Y de su representante: Don Angel Jiménez Estrada, Los Madrazo, núm. 7. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrejoncillo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 77-G).

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
375-O.

NORTE DE ESPAÑA**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Alvarez Alvarez, don José Folgueras Rodríguez, don José Menéndez Llana y 12 más.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Siete (7) litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Fuente del Ojo número 2.

Término municipal en que radicarán las obras: Pravia (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirá en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Director (legible).
384-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**GERONA**

Cumplido el trámite establecido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, la Excm. Diputación Provincial de Gerona anuncia la celebración de concurso-subasta para la contratación de las obras, de todos los ramos, necesarias para la construcción y total terminación del edificio destinado a nuevo Hospital provincial.

Dicha construcción tiene que ejecutarse totalmente de nueva planta en el terreno propiedad de la Excm. Diputación Provincial, sito en término municipal de San Gregorio de Ter.

El tipo o precio que ha de servir de base para el concurso-subasta es el de ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (8.496.637,88 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos años, contados a partir de la firma del correspondiente instrumento, con la salvedad contenida en la condición décimosexta de las administrativas del proyecto.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos y antecedentes relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Sección de Fomento), durante los días y horas hábiles que medien hasta la víspera del remate.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir al concurso-subasta será la de ciento catorce mil novecientos sesenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 114.966,37), pudiendo hacerse en metálico, efecto de la Deuda Pública, del tipo de cotización que les esté asignado, o en cédulas del Banco de Crédito Local, así como en las restantes formas reconocidas en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario será la que resulte de la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Los pliegos de proposición para optar al concurso-subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Sección de Fomento) durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán a los requisitos establecidos por las correspondientes condiciones económico-administrativas del proyecto.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado provincial en quien delegue, asistido de otro miembro de la Corporación y del Secretario fedatario, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos. El procedimiento licitatorio se ajustará al fijado en el pliego de condiciones administrativas del proyecto.

Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten, derechos arancelarios del Secretario fedatario y, en general, toda clase de gastos que ocasione el concurso-subasta y formalización del contrato.

No se ha producido reclamación de clase alguna en el periodo de información establecido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don de edad años, vecino de calle de número en representación de lo cual lo acre-

dila mediante poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día y de las condiciones, de todo orden, que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a nuevo Hospital provincial de Gerona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Lugar fecha y firma del proponente.)
Gerona, 28 de enero de 1953.—El Presidente: (ilegible).—El Secretario general, José María García de la Rosa.
227—O.

SEVILLA

Adjudicación definitiva de las obras del bloque de cuarenta y dos viviendas protegidas para funcionarios y empleados en Los Remedios

La Excmo. Asamblea Plenaria, en sesión de 22 del actual, acordó adjudicar definitivamente al contratista don Luciano Rosch Ibáñez las obras de construcción de un bloque de 42 viviendas protegidas para funcionarios y empleados, en la Gran Vía de los Remedios.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Sevilla, 24 de enero de 1953.—El Presidente (ilegible).
235—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MURCIA

SUBASTA DE UN SOLAR EN LA CALLE DE SAN ANDRÉS

El Excmo. Ayuntamiento anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar sobrante de vía pública, con la extensión superficial de 271 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, por el tipo de licitación de 217.200 pesetas, con la obligación de construir sobre el terreno un edificio de cinco plantas.

Fianza provisional: 10.860 pesetas en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones: En papel del timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con sellos municipales por la clase correspondiente, se presentarán en el Negociado Central, dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo a las trece horas del último día. La apertura, al día siguiente hábil, ante la Mesa constituida al efecto. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

El licitador que concurre en representación de otra persona o entidad deberá acreditarlo con poder notarial bastante por el Letrado municipal.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado Central.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, enterado de las bases de la subasta relacionada con la enajenación de un solar existente en la calle de San Andrés, con fachada a la de Santa Cecilia y Segura, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas (en

letra y número), y específicamente a la que se refiere la base tercera.

(La base tercera se refiere a la obligación de construir el edificio.)

Murcia, 27 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible). 233—O.

SAN SEBASTIAN

CONCURSO-SUBASTA DE PRODUCTOS FORESTALES

Monte Articutza, en Goizueta (Navarra)

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (art. 312 de la Ley de Régi-

men Local) contra el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas redactado para el aprovechamiento forestal del monte Articutza, sito en el término municipal de Goizueta (Navarra), correspondiente a los años de 1953, 1954, 1955 y 1956 y plan dasocrático formulado por el señor Ingeniero municipal de Montes y aprobado por la Superioridad, cuyo pliego fué aprobado en sesión del Pleno de la Corporación Municipal de 30 de diciembre de 1952, se saca a concurso-subasta el indicado aprovechamiento con arreglo al detalle siguiente:

Año	Arboles	Metros	Estéreos	Maderas	Leñas	Total
1953	3.920	359.857	6.289.768	48.882.10	195.254,19	244.136,29
1954	2.893	296.771	5.133.164	39.720,77	164.112,57	203.833,34
1955	4.130	149.776	5.367.961	20.663,89	148.942,24	169.606,13
1956	2.660	188.083	4.407.098	24.769,96	130.698,19	155.468,15
TOTAL	13.603	994.487	21.197.991	134.036,72	639.007,19	773.043,91

Servirá de tipo base para el concurso-subasta, la cantidad de setecientas setenta y tres mil cuarenta y tres pesetas con noventa y un céntimos (773.043,91 pesetas).

Tipo índice: 1.159.565,86 pesetas.
Tipo máximo: Libre.

Cupo de traviesas: El que anualmente fije el Servicio Forestal de la Excmo. Diputación de Navarra.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y otro municipal de una peseta.

De acuerdo con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta y ejecución del aprovechamiento, y que podrá consultarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, la entrega de las proposiciones se verificará en dicha Secretaría General, a las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas de este último día.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la adjudicación del aprovechamiento forestal de la finca de Articutza, correspondiente a los años de 1953, 1954, 1955 y 1956.» En uno de los dos sobres, en cuyo anverso se consignará también el subtítulo de «Proposición económica», deberá incluirse exclusivamente ésta, y en el otro sobre, en cuyo anverso se pondrá, además de lo antes indicado, el subtítulo: «Referencias y documentación», se incluirán los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, el certificado profesional y la hoja de compras correspondiente; copia fehaciente de la escritura suficiente de poder o mandato otorgada a favor del firmante de la proposición, si lo hiciese en representación ajena, que deberá venir bastanteada por cualquiera de los señores Letrados municipales; resguardo acreditativo de haber verificado el depósito de la fianza provisional; cualquier otro documento o aclaración que pueda ser estimado como mérito para el proponente.

La apertura de los sobres se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones; será público y se celebrará bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente designado por ésta, del señor Ingeniero municipal de Montes y del Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento, el cual intervendrá como

funcionario fedatario y autorizante del acta. Constituida la Mesa, se dará comienzo al acto con la lectura de estas bases y demás preceptos de aplicación, procediéndose a continuación a dar cuenta de los sobres presentados, y acto seguido, a la apertura de los que contengan las preferencias técnicas y documentación, que serán examinados por los componentes de la Mesa, siendo rechazados aquellos concursantes cuya documentación no reúna las condiciones exigidas o que, reuniendo éstas, no se les considere con capacidad suficiente para llevar a cabo el aprovechamiento y demás obligaciones con las garantías exigibles, lo cual será estimado exclusivamente por los componentes de la Mesa a la vista de la documentación aportada por los proponentes, sin que sean admitidas reclamaciones de ningún género contra las resoluciones que por la Mesa se adopten en dicho sentido. Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados, se destruirán sin abrirlos; y a continuación se abrirán los restantes, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa entre éstas. De existir dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante el término de quince minutos; y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 23.436,00 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 46.872,00 pesetas, que deberá ser hecha efectiva dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que se le notifique la adjudicación definitiva en su favor al rematante.

Los gastos de escritura, anuncios, remate y demás que se ocasionen por esta contrata, serán de cuenta del adjudicatario.

San Sebastián, 24 de enero de 1953.—El Alcalde, Juan Pagola Bireben.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con el concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte Articutza, de la propiedad de ese excelentísimo Ayuntamiento, habiéndose hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones

señaladas al efecto, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

593—O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se publica la incoación en esta Universidad del expediente para el libramiento del nuevo título de Licenciado a favor de dona Cristina Peña y Vidal, por extravío del que le fué expedido en 14 de noviembre de 1927, inscrito con el número 254 en el correspondiente Registro de Títulos del Ministerio y con el número 429 en el de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 13 de enero de 1953.—El Secretario de la Facultad, Jesús Isamat Vila.

681—O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Derecho

Habiendo solicitado don Enrique Muns Palá un duplicado de su título de Licenciado en Derecho, expedido con fecha cuatro de abril de mil novecientos veintinueve, que sufrió extravío, se hace público de conformidad con la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, para que durante el período de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Barcelona, 16 de enero de 1953.—El Director (ilegible).

632—O.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Salvador Camps Cardell, que fué expedido en 16 de octubre de 1930, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del duplicado.

Valencia, 26 de enero de 1953.—El Secretario de la Facultad, Rafael Campos.

44—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1952, la gestión del Consejo, acordar el reparto de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de este Banco o en las de algún otro establecimiento de crédito, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad, en Oviedo, cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta de asistencia.

Oviedo, 30 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

699—P.

BANCO HERRERO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día primero de marzo próximo a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Modificación general de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones, en las Cajas de este Banco o en las de algún otro establecimiento de crédito, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad, en Oviedo, cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta de asistencia.

Oviedo, 30 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

703—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 108.240, de 310 cédulas hipotecarias de 4,50 por 100, serie A, a nombre de Arzobispado de Valladolid, se hace público que, transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Secretario, V. G. y Martínez de Velasco.

649—P.

BANCO DE VALLS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía y en los artículos 50, 51, 53, 54, 108 y demás concordantes de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de febrero, a las cuatro de la tarde y en el local de la Sociedad.

En el caso de no concurrir una de las mayorías a que se refiere el artículo 51 de la expresada Ley, la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de febrero, a la misma hora y en el domicilio indicado, siendo, entonces, válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes y el capital en acciones representado.

Podrán asistir a dicha Junta general los titulares de las acciones del Banco inscritas en el libro-registro con cinco días de antelación al en que se celebrará la Junta, estén o no depositadas, con tal que el número de acciones inscritas no

sea inferior a 20. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papeleta, que podrán recoger a partir del día 20 de febrero y hasta la hora de la celebración de la Junta general ordinaria que se convoca.

Valls, 29 de enero de 1953.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Tomás Selva Grifell.

713—P.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día primero de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Castillo, 21.

Los accionistas que poseyendo veinte acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella solicitarán en la Secretaría de la Sociedad la tarjeta de asistencia antes del día 25 de febrero.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, e informe de los señores accionistas censores y distribución de beneficios; designación de accionistas censores para el ejercicio y nombramiento o reelección de Consejeros salientes.

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Autorización al Consejo de Administración para ampliaciones del capital social, en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 27 de enero de 1953.—El Presidente, Pedro Mayo.

723—P.

EL GAS, S. A.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar a general ordinaria para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 1.º de marzo, en segunda, a la misma hora, en el local que ocupan las oficinas de la Asociación, calle de Buen Año, 4, para someter a su aprobación las cuentas y balance del pasado ejercicio.

Y a tenor de lo que disponen las disposiciones vigentes, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días, por lo menos, de anticipación a la señalada, en las oficinas de la Sociedad, y recoger, al mismo tiempo, la papeleta de asistencia.

Sóller, 30 de enero de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).

400—P.

MUTUA ELECTRA JAQUESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en primera convocatoria a las veinte horas del día 16 de febrero próximo, en el Casino de Jaca, o para la segunda, a la misma hora y lugar, del día 17 de febrero, con los siguientes asuntos a tratar:

Examen de la gestión social en 1952 y aprobación, si procede, así como de las cuentas y balance de dicho ejercicio, resolviendo sobre la distribución de beneficios; designación de Presidente y de censores; ruegos y preguntas.

Jaca, 29 de enero de 1953.—El Secretario, Fernando Sarro Grasa.

393—P.

**NACIONAL MANUFACTURAS MATAS,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de febrero corriente, a las doce horas, en Barcelona (ronda Universidad, 16, entresuelo), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1952-1953.

2.º Acordar sobre los resultados del ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953-54.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social con quince días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 2 de febrero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.

726—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
DE MALAGA-ALGECIRAS-CADIZ****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Compañía de los Ferrocarriles de Málaga-Algeciras-Cádiz tiene el honor de citar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el miércoles, 25 de febrero, en el Hotel Asturias (carrera San Jerónimo), a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de los Estatutos de la Sociedad, modificados.

2.º Modificación a la composición del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Consejero-Secretario, P. de Jonge.

722—P.

REVISTA DE OCCIDENTE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, no habiéndose reunido suficiente número de títulos, según la Ley, para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de obligacionistas, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Bárbara de Braganza, 12.

721—P.

LA ORUJERA LUCENTINA, S. A.**LUCENA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria, se celebrará el día 27 de febrero del año actual, a sus trece horas, en el domicilio social, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 28 de los mismos, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Acuerdo sobre las firmas de las actas que figuran en los libros sin autORIZAR.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-52.

4.º Elección de Consejeros para cubrir vacantes.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, así como de Interventores, para la aprobación del acta.

6.º Lectura del informe del Perito señor Rivas.

A partir del día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario de la provincia, los señores accionistas podrán examinar, en las oficinas de la Sociedad, el balance del último ejercicio, junto con sus comprobantes.

Lucena, 28 de enero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Mora.

718—P.

**SOCIEDAD ANONIMA CINE
INSTRUCTIVO****BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Buenos Aires, 17 (oficinas del cine Actualidades), el día 21 de febrero de 1952, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 28 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Basterra Casas.

47—P.

**INDUSTRIAL JABONERA JENESVI,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de enero de 1953, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, de 800.000 pesetas, a 548.000 pesetas, ya que esta última cifra de capital se considera suficiente para el desenvolvimiento de las actividades sociales.—El Director-Gerente, Jesús Tallada.

707—P.

LA VASCONIA, S. A.**PAMPLONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo prescrito en los Estatutos vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, en su domicilio social de la plaza del Castillo, número 39, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, para el día 23 de igual mes, en el mismo domicilio y a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1952, y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo y reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas inscritos en el libro de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al de su celebración y obtengan la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en la Secretaría de

la Sociedad hasta el día 18 de febrero, inclusive.

La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tengan derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos.

Pamplona, 27 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sagaseta de Ilurdoz y Santos.

706—P.

FABRIL LANERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. M.) el día 18 de febrero del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Modificación de los artículos 5, 10 y 33.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Florencio M. Mozo.

770—P.

**LA MERCANTIL CIVICO MILITAR,
SOCIEDAD ANONIMA****LA CORUÑA**

Convocatoria a Junta general extraordinaria para el día 21 de febrero de 1953, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y de haber lugar, en segunda convocatoria, el día 22, a las once de la mañana, de acuerdo con lo que determina la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Reforma de los Estatutos de esta Sociedad, adaptándolos a las exigencias de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

La Coruña, 4 de febrero de 1953.—El Presidente, Leopoldo Sánchez Tella.

417—P.

A M E R I C A**Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4.—Madrid**

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1953:

ELLA, IQN, ACO, VLT, ZBD, CPO, LLSP, UZS.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1953.

712—P.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.**OVIEDO**

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de febrero próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1952, renovación de un Consejero y nombramiento de los censores de cuentas.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de febrero, a las seis de la tarde.

Para acreditar el derecho de asistencia es indispensable depositar los títulos en

la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, con cinco días de anticipación al señalado para celebrar la Junta.

Oviedo, 29 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

701—P.

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance las cuentas y la Memoria del ejercicio de 1952; nombramiento de señores Consejeros y designación de los accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, tengan derecho de asistencia y deseen acudir a la Junta, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papcleta correspondiente.

Gijón, 30 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.

700—P.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Domicilio social: Av. José Antonio, número 33.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el 31 de enero de 1953:

WZS, HOZ, BLT, AQF, UMLL, SWQ, MGN, NOJ.

Autorizada en 15 de noviembre de 1951.

715—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización Av. José Antonio, 59.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1953, ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro, han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones: PNE, JUA, JXV, NWR, OSY, ICHX, IZE, TNZ.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

719—P.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización Príncipe, número 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 31 de enero de 1953, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

LLKD, NKW, RIR, NOJ, KIJ, YTT, BMP, DXR.

720—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 31 de enero último:

LHH, LMJ, ONZ, SGU, HZK, NWY, ILLQ, UGD.

729—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1953, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Benjamín Arriáez Navarro, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

RNW, ATCH, NIX, ZYO, GAR, NPL, ZYF, SOR.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)

728—P.

FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha de hoy, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 21 de febrero, a las once y media, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Reparto de beneficios.
- 4.º Elección o reelección de vocales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Nombramiento de dos Interventores para aprobar el acta.

En el caso de que no se reúna mayoría de accionistas o de acciones, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de febrero, a las once y media.

Sóller, 29 de enero de 1953.—El Secretario, Miguel Puig Morell.

399—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos que se siguen, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Tulio Salvador Otero Feu sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de cuarenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En Sevilla.—Casa número dieciséis de la calle de Patricio Sáenz, que linda: por la derecha de su entrada, con la número catorce de la misma calle y con la tienda Asilo número siete de la calle de Aniceto Sáenz; por la izquierda, con la número dieciocho de la calle de Patricio Sáenz; y por el fondo, con la casa fábrica número nueve de la calle de Aniceto Sáenz. Contiene un área de setecientos noventa y siete metros y siete milésimas cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que por reparto correspondía de los de Sevilla, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

Segundo. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez.

650—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de menor cuantía hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Matías Calvo González, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, con don Arturo Alcázar Sanz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados, y que consisten en un mostrador de laboratorio, tubos de ensayo, alambiques, frascos y probetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 28 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 1879 pesetas, en que han sido tasados pricialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La relación de los bienes se podrá examinar en los autos por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Dichos bienes se encuentran depositados en el guardamuebles «La Vascongada», sito en la glorieta de Cuatro Caminos, número 4.

Daño en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa.

388—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de fecha veintitrés del actual mes de enero, dictada por el señor Juez del presente Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, de Barcelona, en autos, a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento

treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio de P. Capell Bergadá, obrando éste como apoderado y legal representante de doña Teresa Granell Tomás, contra don Salvador Simón Elxart, doña Francisca Montesinos Gallindo, don José Simón Pons, don Salvador y doña Francisca Simón Montesinos, por el presente se anuncia la venta, en segunda subasta pública, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una porción de terreno sita en esta ciudad (Barcelona), barrios de San Gervasio y de San Ginés de Agudells o de Horta, con frente a la calle del Valle de Hebrón, donde le corresponde el número seis; de superficie, trescientos treinta metros cuadrados, equivalentes a ocho mil setecientos treinta y cuatro palmos cuadrados treinta y nueve décimos de palmo cuadrado; lindante: por su frente, en una línea de quince metros, con la citada calle del Valle de Hebrón; por la derecha entrando, en una línea de veintidós metros; por el fondo, en una línea de quince metros, y por la izquierda, en una línea de veintidós metros, con la mayor finca de que procede y se segrega. Dicha finca, según consta en la escritura de hipoteca, pertenece por quintas partes iguales, a los demandados antes mencionados, por título de compra, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona, en los tomos mil quinientos cuarenta y nueve y mil quinientos cuarenta y cuatro, libros trescientos cuarenta y siete y ciento setenta de las secciones tercera y quinta, folios doscientos cuarenta y tres y cuarenta y cinco, fincas números siete mil setecientos diez y cinco mil quinientos sesenta y seis, inscripciones primera, respectivamente.

Se ha señalado para la celebración de la subasta por segunda vez el día nueve de marzo próximo venidero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y servirá de tipo para tal subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en éste deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del comprador.

Barcelona, veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).
695—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número once, de los de esta ciudad, en providencia de fecha veinte de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Dolores Marmíña Serra y doña Consuelo Serra Marmíña, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca, hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Extensión de terreno radicado en el antiguo término de San Andrés de Palo-

mar, hoy de esta ciudad, que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, con frente a fachada de la calle de Dalmáu Creixell, en una línea de catorce metros setenta y cinco centímetros, de superficie seis mil setecientos ochenta y nueve palmos con cincuenta y cuatro centésimas cuadrados, equivalentes a doscientos cincuenta y seis metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, en parte de la que existe edificada una casa torre, compuesta de planta baja y de un piso, con cubierta de terrado, señalada de número nueve en la calle de Dalmáu Creixell; linda en junto: al Norte, con la repetida calle de Dalmáu Creixell; al Sur, con don Ramón Tarragó; al Este, con Pascundo Giner Miralles, y al Oeste, con terreno de que procede y se segregó la que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, al tomo mil cuatrocientos ochenta y nueve del archivo, libro trescientos treinta y uno de la sección séptima, folio ciento veintiséis, finca número doce mil setenta y ocho, inscripción primera; y la obra nueva causó la inscripción segunda de dicha firma, al folio trescientos treinta y uno de los mismos tomo y libro antes citados.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo, el día seis de marzo próximo, y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de ésta y demás, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Luis Heredero.

642—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, se hace público que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra a la Sociedad «Izquierda, Sociedad Limitada», o «Laboratorio de Vellino, Sociedad Limitada», la cual ejercía su comercio de compraventa y reparación de maquinaria en su establecimiento de la calle de Aribau, 197; bajos, de esta ciudad, y cuya Sociedad ha quedado inhabilitada para la administración de sus bienes. Se previene que nadie haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, sino al depositario de la quiebra don José María Pujol Coll, bajo pena de no quedar descargado por dicho pago o entrega, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder

existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas, por escrito, al Comisario don Rafael Llamas Meca, bajo pena de ser cómplices de la quiebra.

Barcelona, 16 de junio de 1952.—El Secretario, Martín Escalza.

697—A. J.

Don Luis Coscolluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12 de 1952, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Dumas Laclaustra, en nombre y representación de don Juan Estrella Romagosa, contra don Juan Terradas Catalá, mayor de edad y vecino que fué de Caldas de Montbúy, con domicilio en la calle Montserrat, 6, sobre reclamación de 67.200 pesetas por capital e intereses no satisfechos, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en 19 de noviembre de 1942, ante el Notario de Barcelona don Ramón Herrán y Torriente, costas y gastos; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, de conformidad a lo dispuesto en la Regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, por el término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que después se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cuatro de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. La referida subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la Regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, teniéndose en cuenta para el remate la Regla 12 del mismo artículo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Radicala en Caldas de Montbúy, calle de Montserrat, número 6, integrada de un edificio-fábrica, de forma rectangular, con el terreno en que se halla levantado, que tiene una línea de fachada en dicha calle de veintinueve metros veintitrés centímetros, con frente también a la plaza de Moreu, en donde tiene una línea de fachada de veinticuatro metros setenta y tres centímetros. Lindante: por su frente, Norte, con la calle de Montserrat; por la izquierda, entrando, Este, con Ramón Farreras; por el fondo, Sur, parte con sucesores de la heredad Marqués, parte con los de Jose Prat y parte con los de Erasmo Puigdueta, y por la derecha, Oeste, con la plaza de Moré.

Dicho edificio se encuentra dividido muy aproximadamente por mitad por un

muro de cerramiento que descompone el conjunto en dos espacios, el de más al Este, destinado a la fábrica propia, donde se levantan el edificio y construcciones de que luego se hará mérito, y el de la parte de Oeste, que linda con la plaza de Moreu, cerrado por muros de cerros y de edificación hasta la altura de un piso, dando lugar a un espacio libre donde solamente existe actualmente un pórtico. Esta última sección referida se encuentra en comunicación con la primera a manera de dependiente. En la primera sección existe levantado un cuerpo de edificio que consta de semi-sótano y tres pisos, ocupando una extensión de 194 metros 91 centímetros cuadrados, teniendo de fachada en la calle de Montserrat 14 metros 40 centímetros; cada piso da lugar a una cuadra, gran cuadra; el restante espacio está destinado a patios, ocupa 38 metros cuadrados, y en él existe un depósito y un cubierto cuadra.

La hipoteca constituida se extendió a la maquinaria existente en la finca hipotecada, consistente en cien telares para tejidos de algodón, transmisiones, embargados y accesorios.

Dado en Barcelona, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Coscolluela Arcaza.—El Secretario, Luciano de Paz. 590-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Teresa Tie Matos, casada, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Antonio Tie Matos, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Sada, en el partido de Betanzos, y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el año 1922 para ignorado paradero, sin que se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

La Coruña, 5 de enero de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste. 640—A. J. 1.º 4-2-953

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo números 314-116 de 1952, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Andrés Alcaraz Márquez, se ha acordado sacar a subasta pública, primera, término de veinte días, tipo de tasación fijado al efecto y demás condiciones que al final se expresan, los bienes inmuebles embargados siguientes:

«Primera. Terreno en Melilla, situado en la carretera de Farhana, en el cual existen diferentes construcciones y hornos para cocer ladrillos y tejas; lo cruza el camino al fuerte de Sidi Urriach y mide una extensión superficial de doce mil cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta y siete centímetros cuadrados. Linda, por el Norte, con finca de don Sebastián Pedrosa Alarcón; al Sur, con arroyo de Sidi Urriach; Este, con la carretera de Farhana, y Oeste, con el Jardín Valenciano. Dentro de su perímetro existen varios departamentos cubiertos, con almacenes, oficinas, cobertizos para materiales preparados y en preparación, locales para construcción de baldosas, garajes para los vehículos del transporte, motores diversos para las distintas máquinas y grandes depósitos para el utillaje y accesorios. Inscrita al folio 218 del tomo 109 de Melilla, finca número 3.286, inscripción tercera. Justipreciada en un millón de pesetas (1.000.000).

Tercera. Una parcela de terreno de labor, y parte de la número treinta antiguo y cincuenta moderno de los respectivos planos oficiales, al sitio nombrado inmediaciones del poblado de Mezquita, término jurisdiccional de Melilla; tiene una

extensión superficial de seis mil ochocientos metros cuadrados y limita por los cuatro puntos cardinales con el resto de la parcela de que se segregó, que fué propia de don Juan Díaz Escribano. Tiene figura rectangular, midiendo sus linderos Norte y Sur, en línea recta, ochenta y cinco metros, y los linderos Este y Oeste, también en línea recta, ochenta metros. Al Norte de esta finca pasa un camino que atraviesa la parcela de la cual ésta se segregó y es la continuación del camino que pasa por entre las parcelas de los herederos de don José Ecaño y la de los señores Carrillo y Navarro; los ángulos Norte, Este y Norte-Oeste de esta parcela coinciden con el camino expresado, siendo los puntos iniciales de referencia para contra lo ochenta metros lineales de los datos Este y Oeste que son normales al cauce del arroyo de Yasimen, siendo este cauce uno de los límites de la parcela de que ésta se segregó y llegando estos linderos, Este y Oeste, a una alambrada que en la actualidad existe separando de hecho esta parcela de la total de que se segregó, coincidiendo el límite Este con la pared de los corrales de la casa. Dentro de la parcela hay una casa de planta baja, con corral, cuya casa mide ochenta y un metros cuadrados y doscientos catorce los corrales, que linda por la izquierda con la vereda que la separa de dicho resto y por los demás lados con el resto de la parcela de que se segregó. Inscrita al tomo 104, libro 104, folio 36 vuelto, finca número 3.123, inscripción sexta. Justipreciada en cuatrocientas veintemil pesetas (420.000).

Cuarta. Otra parcela de terreno de labor, parte de la demarcada con el número treinta antiguo y cincuenta moderno de los planos parcelarios oficiales, al mismo lugar que la anterior; mide cien metros cuadrados de superficie y linda, por sus cuatro puntos cardinales, con el resto de la parcela de que se segregó, existiendo dentro de la misma una casa de planta baja, en la que hay un motor, una bomba para sacar agua y un pozo. Inscrita al tomo 104, libro 104, folio 44, finca número 3.124, inscripción séptima. Justipreciada en setenta mil pesetas (70.000).

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día diez de marzo próximo y hora de las doce; por lotes, de cada finca; por el tipo fijado a cada uno de ellos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del justiprecio, cuyas cantidades serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se sacan a subasta las fincas descritas a instancia de la parte contraria sin suplir previamente el título o títulos de propiedad; que en la Secretaría del Juzgado obra de manifiesto la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad; que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Dado en Melilla a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Giménez Ruiz.—El Secretario, Antonio Medina. 605—A. J.

MONTBLANCH

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de cambio de apellido promovido por Dolores Bielsa Roca, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y domiciliada en Solivella, calle Carretera (Tarragona), por adopción Dolores Bielsa Rubies, y conocida por Dolores García Rubies, exponiendo que es hija expósita, depositada en la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona el 17 de agosto de 1928, que fué prohibida por el matrimonio don Jaime García Tous y su esposa, doña María Rubies Carbi, de Solivella, con el deseo de adoptarla legalmente, pero que no pudo llevarse a cabo por ser asesinado el señor García por las hordas rojas en los primeros días del glorioso Movimiento Nacional, por lo cual fué adoptada por doña María Rubies en 28 de septiembre de 1940, y que es conocida por todos, desde que fué prohibida por dicho matrimonio, con el nombre de Dolores García Rubies, figurando así en el censo de población de Solivella, tarjeta de abastecimientos, etc., y solicitando, previos los trámites legales, elevar el expediente al Ministerio de Justicia a fin de cambiar su apellido paterno, Bielsa, por el de García, que siempre ha empleado, con facultad de usarlo y transmitirlo con todos los efectos legales.

Lo que se publica por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar de su publicación.

Dado en Montblanch, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).—663-A. J.

OLIVENZA

Don Francisco Jerez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de doña Carmen del Rincón Carapeto, viuda de don Angel Rodríguez Gil, Procurador de los Tribunales del mismo, solicitando le sea devuelta la fianza que constituyó para responder del ejercicio de dicho cargo.

Lo que se hace saber para que dentro de seis meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiera.

Dado en Olivenza a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible). 688—A. J.

VALLADOLID

Don César Aparicio y de Santiago, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 11 del corriente año expediente sobre adición de los apellidos «Sanz de la Rica», a tenor del artículo 70 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a instancia del Procurador don Pedro Sánchez Merlo, en nombre y representación con poder especial de don Benito Sanz de la Rica, nacido el 2 de mayo de 1917 en Berlanga de Duero, hijo legítimo de don Benito Sanz Marco y de doña María Cristina de la Rica de Diego Madrazo, Abogado, Secretario de la C. N. S. y Gestor de la Excmá Diputación Provincial de esta capital, casado con doña María Josefa Mi-

guel Alcalde, de cuyo matrimonio existen tres hijos llamados María Cristina, María Paloma y José Javier Sanz Miguel, naturales de Sorja; fundando la petición en que la madre del solicitante, doña Cristina, carece de hermanos varones, y a sus nietos, hijos del actor, les corresponde en tercer lugar el apellido de «la Rica», que se halla abocado a extinguirse hecho o circunstancia que por razones de índole afectiva y por merecido respeto y recuerdo a los ascendientes de esta línea materna, fuerzan a que se adicione el primer apellido paterno, formando uno solo y además, porque es manifiestamente notorio y público que el actor se la conoce en esta ciudad por el «Sr. Sanz de la Rica», apareciendo en todas sus relaciones, tanto de la esfera profesional como social y política, con estos dos apellidos unificados «Sanz de la Rica» y así se le designa y nombra en cuantos organismos provinciales y nacionales interviene.

Y a fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello, se les concede el preteritorio término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Valladolid a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, César Aparicio y de Santiago.—El Secretario (illegible).

641—A. J.

VILLENNA

EDICTO

Don Toribio Salinas Abad, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Lorenzo Muñoz Díez, en nombre de doña Francisca Soler Molina, contra don Antonio Hernández Soler, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas de principal por proveído de veintidós del actual mes se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles y derechos que luego se dirán, para cuyo remata se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta:

Lote primero

Una máquina dedales con motor Siemens de cinco caballos de fuerza, número 480.967, y su transmisión para accionamiento, valorada en 10.430 pesetas.

Una máquina bolona con cubierta de madera, valorada en 6.500 pesetas.

Una máquina Batán Platt 37 con motor Siemens de ocho caballos de fuerza, número 161.018, para su accionamiento, valorada en 29.500 pesetas.

Un quinal de 2.000 kilos, número 39.663, valorado en 700 pesetas.

Una garrucha con maroma, valorada en 200 pesetas.

Cuatro máquinas cardas Platt de 40". Un potro esmeril cilíndrico, con su transmisión de diez metros, poleas y correas. Dos cilindros de esmerilar cardas. Un brunidor de cardas. Un descargador de cardas. Tres escuertas cardas. Un potro de madera para colocar cilindros. Un motor eléctrico de diez caballos de fuerza, número 4467, para su accionamiento, marca A. M. G., valorado todo en 93.650 pesetas.

Dos máquinas manuars Platt, de cuatro chorros cada una. Un motor Córdoba de tres caballos de fuerza, número 72.403, para su accionamiento, marca dicha, valorado todo en 35.500 pesetas.

Una mechera en grueso Platt de 40 husos. Un motor Córdoba de tres caballos de fuerza, número 72.440 para la misma, valorado todo en 19.500 pesetas.

Una mechera Dolin en grueso de 40 husos.

Un motor Córdoba de tres caballos, número 72.144, para la misma, valorado todo en 18.500 pesetas.

Una mechera Platt en fino de 160 husos con cables. Una mechera Platt en fino de 160 husos pistolas Dos motores Siemens, número: 136.580 y 139.363, de cinco caballos de fuerza cada uno, para las mismas, valorado todo en 73.500 pesetas.

Una selfactina Platt de 520 husos. Una selfactina Curtis de 510 husos. Dos motores Siemens de diez caballos de fuerza cada uno, para funcionar las mismas, valorado todo en 73.500 pesetas.

Una máquina continua Howard de 400 husos y un motor Córdoba de diez caballos de fuerza para la misma, valorado todo en 62.000 pesetas.

Dos aspes de 50 husos cada uno. Un aspe de 39 husos y tres aspes de 30 husos cada uno, valorado todo en 6.000 pesetas.

Una máquina de hacer cordón (planos), con su transmisión y un motor Siemens, número 184.862, de dos caballos de fuerza, para las mismas, valorado todo en pesetas 5.100.

Una prensa para empaquetar algodón, 1.300 pesetas.

Un cuadro de entrada para distribución eléctrica valorado en 1.400 pesetas.

Un grupo térmico, compuesto de un motor Diesel Matacás de 60 caballos de fuerza, un alternador de 50 KVA., dos cuadros de manobra, equipo de refrigeración y bomba auxiliar para gas-oil, valorado todo en 148.000 pesetas.

Un cuadrante de pruebas, valorado en 110 pesetas.

Un aspe de pruebas, valorado en 200 pesetas.

Un aparato de pruebas mecha, valorado en 1.600 pesetas.

Una balanza pequeña, valorada en pesetas 150.

Un cuadro madera cambio números, valorado en 80 pesetas.

Un banco con dos soportes piedra esmeril y un motor Córdoba de 1,75 caballos de fuerza, número 99.015, valorado en pesetas 2.300.

Un banco con tornillo, valorado en pesetas 240.

Una máquina rectificar corrones con motor Siemens, de 0,25 caballos de fuerza, número 172.374, valorada en 3.600 pesetas.

Un taladro eléctrico deficiente, valorado en 800 pesetas.

Un soplete soldadura autógena con manómetros, valorado en 1.150 pesetas.

Dos elevadores reductores de 30 KVA., valorado en 6.600 pesetas.

Una escalera de madera, valorada en 150 pesetas.

Dieciséis pantallas para luces fábrica, valoradas en 320 pesetas.

Una carretilla de mano de madera y ruedas de goma, valorada en 250 pesetas.

Unos 2.000 kilos de chatarra de hierro, valorados en 4.000 pesetas.

Unos 2.000 kilos de leña de cajones, valorados en 100 pesetas.

Ocho bidones viejos con 380 litros de gas-oil, valorados en 1.650 pesetas.

Dos bidones viejos con 100 litros de aceite de engrase, valorados en 1.120 pesetas.

Un bidón viejo con 85 litros de aceite de engrase, valorado en 1.050 pesetas.

Cuatro bidones viejos de 200 litros de cabida, con unos 600 litros de aceite quemado, valorados en 1.600 pesetas.

Cinco bidones de 80 y 60 litros, vacíos, valorados en 230 pesetas.

Un bidón con 25 kilos de grasa, valorado en 360 pesetas.

Un bidón con 200 litros de aceite de engrase, valorado en 2.100 pesetas.

Dos bidones con 100 kilos de grasa, valorados en 1.300 pesetas.

Un despertador marca Titán, valorado en 260 pesetas.

Ocho llaves fijas y una cinta métrica, valorado todo en 300 pesetas.

Una caja de caudales marca Pichet,

para empostrar, sin llaves, muy vieja, valorada en 400 pesetas.

Un motor Córdoba de 15 caballos de fuerza, quemado, valorado en 5.200 pesetas.

Un motor Córdoba de 10 caballos de fuerza, quemado, valorado en 4.000 pesetas.

Estos dos motores están en poder del electricista de Villena don Francisco Gil.

Un motor Córdoba de 1,75 caballos de fuerza, valorado en 1.350 pesetas.

Este motor se encuentra en el taller mecánico de Villena de don Luciano Martínez, y los otros antes mencionados se encuentran en la industria de don Antonio Hernández Soler, de Biar.

La ficha industrial correspondiente al negocio de Fábrica de Hilaturas, según aparece inscrita en la Jefatura de Industria de la provincia, o de la Subdelegación de Alcoy, perteneciente al demandado, valorada en 50.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio del que es propietario don José María Vilar Aznar; arrendatario, don Antonio Vilar Espi, y subarrendatario, don Antonio Hernández Soler, sito en Biar, Fábrica de Hilaturas referenciada, valorado en 2.000 pesetas.

Total del valor de este lote, 677.370 pesetas.

Segundo lote

Seis sillas de rejilla, madera de haya, y un bastonero con luna biselada, valorado todo en 800 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa colisa, seis sillas tapizadas en terciopelo azul, lámpara dorada con seis focos, aparador con cristal, vitrina con cuatro cajones, seis cortinas, todo en madera color nogal, y una bandeja de cristal con armazón niquelado, valorado en 8.750 pesetas.

Doce copas para champaña, nueve vasos para agua, un juego para compotas y un juego de china para café con seis servicios, valorado todo en 555 pesetas.

Una sala de estar, compuesta de cama turca, librería de madera con 80 volúmenes, un licorero de madera, un espejo rectangular, foco para luz, cortina de encaje con barra de metal dorado y una mesa camilla vestida, valorado todo en 3.000 pesetas.

Una sala de estar, compuesta de seis sillas colonial, lámpara de cuatro brazos, dos mecedoras, una mesa camilla vestida y dos cuadros, valorado todo en 1.050 pesetas.

Un hornillo a gas-oil «Practic», una cómoda con cuatro cajones, con tiradores y tableros de mármol, valorado todo en pesetas 700.

Dos mecedoras de rejilla y cuatro sillas pequeñas, valoradas en 400 pesetas.

Una consola con tableros de mármol blanco, valorada en 700 pesetas.

Seis sillas de rejilla, valoradas en pesetas 300.

Una mesa de despacho con cinco cajones, valorada en 500 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas, valorado en 1.200 pesetas.

Una cortina, valorada en 200 pesetas.

Seis sillas, una mesa con tres cajones para pruebas y un armario botiquín vacío, valorado todo en 625 pesetas.

Importe total de este lote, 18.780 pesetas.

Lote tercero

El derecho al traspaso del local de negocio y todos los que corresponden al demandado, don Antonio Hernández Soler, como arrendatario de la fábrica de loza, sita en Biar, en la calle de Santo Tomás, de la que es propietario don Enrique Amorós, valorado en 2.000 pesetas.

La ficha industrial del negocio de fábrica de loza antes referenciado y los derechos que de la misma se deriven, según la autorización y permiso de explotación de la industria como aparece en la Jefatura de Industria de la Provincia, valorado en 10.000 pesetas.

Unas mil gavillas aproximadamente de leña de barda, valoradas en 1.500 pesetas. Importe total de este lote, 13.500 pesetas.

Se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote, que es el que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del incumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que el ejecutante podrá intervenir en la subasta sin necesidad de hacer la consignación; que los bienes se encuentran depositados en los domicilios particular e industriales del demandado, en Biar, que el remate, en cuanto a los derechos de traspasos de las industrias de hilaturas y de loza, han sido notificados a los propietarios, don José María Villar Aznar y don Enrique Amorós Amorós, de los edificios donde se encuentran instaladas las mismas; que la fábrica de hilados paga una renta mensual de mil pesetas, y la de loza, de setecientas cincuenta pesetas mensuales; que al que interese tomar parte en dichos derechos de tras-paso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año dedicado al mismo negocio y los restantes requisitos determinados en el artículo cuarenta y cinco de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de diciembre de 1946, y que al que interese más pormenores puede informarse en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Villena, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Toribio Salinas Abad.—El Secretario, Juan Pellicer.

694—A. J.

REQUISITORIAS

Dado opercimiento de ser declarados reu- tidos y de incurrir en las demás res- ponsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se ex- presan en el plazo que se les fija a con- tar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, cap- tura y conducción de aquellos, ponien- dolo a disposición de dicho Juez o Tri- bunal con arreglo a los artículos corres- pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MANCHADO MARTINEZ, Juan; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Alquerías (Murcia), calle de la Barca; procesado por hurto en sumario 4 de 1944.—(13448);

CARMONA ALVAREZ, Elvira; de vein- te años, soltera, sus labores, hija de Agapito y de Petra, natural de Villanueva de la Serena, vecina de Albacete, calle del Cid; procesada por robo en sumario 43 de 1944.—(13449);

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Hellín (Albacete); procesado por robo en causa 1 de 1947.—(13533);

MORENO SALINAS, Pelayo; de treinta y tres años, casado, alpargatero, natural y vecino de Hellín (Albacete), Mi- lagro, 13; procesado por robo en sumario 109 de 1946.—(13534);

CRISPIN ROMERO, José; de veinti-

ocho años, hijo de Pedro y de Julia, natural de Leito (Orense), soltero, mi- nero; procesado por robo en causa 89 de 1932.—(13535);

MOYA POVEDA, José; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Jesús y de Belén, natural y vecino de Tobarra, car- rretera de Madrid, 123; procesado por robo en causa 10-3 de 1947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.

PEREZ TROTEAGA, Francisco; natu- ral de Belmonte (Oviedo), de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Narciso Serra, 9; procesado en causa 438 de 1950, por escándalo pú- blico y cohecho (3.829);

AGUADO MARTIN, María del Ampa- ro; natural de Magaroz (Salamanca), hija de Nicanor y de Petronila, de veintiún años, soltera modista, vecina de Madrid, calle Hermanos del Moral 5; procesada en sumario 265 de 1950, por uso indebido de documento de identidad (9.266);

GONZALEZ MORENO, Rafael; cuyas dem s circunstancias y último domicilio se ignoran; procesado en causa 47 de 1952, por estafa (9.040);

ESTRADA ORELLANA, Bernardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, co- munitado últimamente en la avenida de José Antonio, 31; procesado en sumario 180 de 1952, por apropiación indebida (7.802);

GARCIA HERNANDEZ, Juan; natu- ral de Madrid, hijo de Facundo y de Do- lores, de treinta años, soltero, albañil domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo Sandino 17; procesado en causa 100 de 1948, por robo (7.913);

GARCIA DIEZ, Mariana; natural de Cassasola de Arlón (Valladolid), hija de Antonio y de Bonifacia, de treinta años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Montserrat, 10 y 12, Barcelona; procesada en causa 230 de 1949, por hurto (7.912);

CANTARINO CARRERA, Enrique; natu- ral de Valladolid, hijo de Victor y de Basilia, de treinta y siete años, casado, contable, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, 31; procesado en cau- sa 177 de 1949, por infracción de la Ley de Emigración (7.945);

MAYORGA CERVEL, José; de treinta y seis años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, con domicilio en la calle de Mira el Sol, 6, y

GARRIDO LOPEZ, Antonio; (a) «El Cabezón», natural de Villaflores (Sala- manca), de treinta y seis años, hijo de Germán y de Martina, domiciliado en la Rivera de Curtidores, 17; procesados en causa 152 de 1952, por encubrimiento (7.944).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núme- ro dos de Madrid para constituirse en prisión.

INGUANZO DORADO, Angel; de die- cinueve años, soltero, hijo de José y de Emilia, natural de Llanes, vecino de Santander, Perines, 41; procesado por hurto en sumario 239 de 1951; compare- cerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción 1 de Santander. (9051).

MORENO AMAYA, Pablo; vecino de Sevilla, barriada de las Máquinas, es- tatura 1,750 metros, delgado, moreno, con bigote; procesado por estafa en sumario 142 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(9053).

DE LA FUENTE MIGUEL, Juan; hijo de Rufino y de Luisa, natural de Burgos, soltero, hojalatero, de diecisiete años, vecino de Burgos; procesado por hurto en causa 20 de 1952; comparecerá en tér- mino de diez días ante el Juzgado de Ins- trucción de Vitoria.—(9056);

ALVAREZ Y ALVAREZ, Próspero; de

cuarenta y tres años, hijo de Jesús y de Emilia, soltero, natural y vecino de Oviedo, ebanista, procesado por hurto en sumario 51 de 1951; comparecerá en tér- mino de diez días ante el Juzgado de Tineo.—(7867).

GIMENEZ CARBONELL, Antonio, alias Chaparro; conocido por Antonio Gimé- nez Giménez, hijo de Ricardo y de Ar- menia, de treinta y un años, soltero, ho- jalatero ambulante, natural de Luna (Zaragoza), vecino de Miravet, Paja, 11; procesado por robo en sumario 77 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(7868).

MORALES CAMPOY, Miguel; de cua- renta y un años, hijo de Miguel y de Luisa, casado, albañil, natural de Lorca (Murcia), vecino de Tarrasa, Santa Ma- gdalena, 33; procesado por hurto en su- mario 117 de 1952; comparecerá en tér- mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7923).

GONZALEZ FRIAS, Angel; de veinti- tres años, soltero, ebanista, hijo de Ce- lestino y de Marclana, natural y vecino de San Sebastián; procesado por robo en sumario 198 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(7866).

Rectificación

Por la presente se rectifica la requi- sitoria del Juzgado de Hellín publicada con el número 13450 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 31, co- rrespondiente al día 31 de enero de 1953, página 256 de su Anexo único, en el sentido de que el segundo apellido del encartado es Salinas y no Salias, como se consignaba.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Hellín de- ja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 28 de 1940, Ros- ario Heredia Flores.—(13452).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1950, An- tonio Fernández Salazar.—(9170).

El Juzgado de Instrucción de Nova deja sin efecto la requisitoria referente al pro- cesado en sumario 108 de 1946, Ventura Sanmartín Codésido.—(9172).

El Juzgado de Instrucción de Ortiguel- ra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1943, Elias López García.—(9175).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Faustino Santiago Salado.—(9176).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valen- cia deja sin efecto la requisitoria refe- rente al procesado en sumario 350 de 1949, Antonio Llerena Mínguez.—(9183).

El Juzgado de Instrucción de Vendrell deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 38 de 1952, Josefa Jiménez Clavijo.—(9184).

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al pro- cesado en sumario 94 de 1944, José No- guera Compte.—(9185).

El Juzgad de Instrucción 8 de Barce- lona deja sin efecto la requisitoria refe- rente al procesado en sumario 58 de 1950, Jaime Alerany Bergadá.—(9191).

El Juzgado de Instrucción de Alberique deja sin efecto la requisitoria referente al proe- do en sumario 11 de 1952, Juan Lloréns Lairón.—(9230).

El Juzgado de Instrucción de Almodó- var del Campo deja sin efecto la requi- sitoria referente al procesado en sumario 230 de 1949, Daniel de la Cruz Giles.—(9234).